Sobre la
Vocal
que da a
cordado

Que el Jurado para que los comunicasen con el
Letrado acordaron los dichos señores de una conformidad
que se diese licencia a los Regidores Hebe Antonio de los dichos letrados
para que fuese en aquello que mas conforme fuere y
que se enseñase y acordaron que se guarde y execute
como se aqui en el vocal ordenado se acordase sin que sea necesario
hacerse el memorial cabe y se pague luego para que se asienten
los censales con las condiciones ordenadas y se dé orden
que se dé al letrado para que vaya a Antequera de vo
que se envia a la ciudad de Orgiva Curiazon

Comisario

que se agrada su agrado y se pague prendando annos vi
de Ruiz Chelestrino de esta ciudad y se comisario
que se dé el dicho Regidor Regidor de que se conforme
de este negocio y conforme a lo que parece en
Cuanto que se muchas cosas que se mesten estado

Para el
Vara del
Gasta
cinquenta
dos sesen
ta maes
y de mas
se gastare
sobre pri

Se trata de que se gastase la obra de peso de cantina
de la vieja con tantas de cadillo y el peso de
carga de cada obra para que se curse y se
prendo a ser un mirador de la casa y se con
prendo de la vieja y de las demas casas nuevas
que se abrasado que se han por lo que
que las causas de que se mostran a Cordaron
que gasten cinquenta y cinco mil y otros mil
de cada obra no los amenos de otros mil
de cada los señores comisarios de cada obra
gasten en hacer cada pared de cadillo que fal
ta que pare cierta ampla de su fraiales y
que se nos por se ofrecio / que de mas que fal
tare para acabar el mil de cada obra
que se pare como manda para gastar
y se gastare de mil de que se hace publicas
un merced ad Judicata para
ello conforme a justicia